



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024.



**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
H. AYUNTAMIENTO DE
CARMEN**

CONTENIDO

Mensaje	4
Informe Anual de Resultados de la Gestión 2024.....	5
Sistema Anticorrupción.....	5
Programa Anual de Trabajo.....	6
Toma de protesta del Titular del Órgano Interno de Control.....	7
Actividades Institucionales.....	8
Participación del Órgano Interno de Control en calidad de testigo.....	8
Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.	8
Verificaciones a diferentes áreas, contratistas y proveedores.	8
Colaboración en los diferentes comités municipales.....	9
Atención de resultados de las auditorías externas.....	10
Difusión del código de ética, el código de conducta y reglas de integridad.....	10
Autoridad Investigadora.....	11
Autoridad Substanciadora y Resolutora.	13
Coordinación de Auditoría Financiera.	15
• Auditorías internas.....	15
• Informes trimestrales de organismos descentralizados.....	17
• Participaciones mensuales a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.....	17
• Auditorías externas.....	18
Coordinación de Control Interno.....	20
• Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII).....	21
• Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.....	21
• Auditorías internas.....	21
• Auditorías externas.....	22
• Aplicación de encuestas de percepción.	23
• Capacitación.....	24
Coordinación de Responsabilidades Administrativas.	26
• Declaraciones patrimoniales.	27
Coordinación de Obras Públicas.	28

• Auditorías internas.....	28
• Verificaciones de obras públicas.	29
• Participación en eventos de procesos licitatorios.	31
• Inspección de materiales, servicios y suministros de bienes, para garantizar que se entreguen en las condiciones pactadas.	31
• Revisiones y análisis de expedientes de las adquisiciones, arrendamientos y servicios. ..	32
• Revisión de expedientes de proyectos de obras públicas.	32
• Revisión de justificaciones de procesos de adjudicación de servicios y arrendamientos...	33
• Verificación de la aplicación legal de los bienes, materiales adquiridos.....	33
Coordinación de Contraloría Social.....	34
• Instalación de comités.	34
• Entregas-recepción.	35
• Observaciones.	35
• Revisión de los buzones de quejas.	35
• Atención a sugerencias, quejas y denuncias.....	36
• Atención y seguimiento a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	36
• Capacitaciones.....	36
Participación social.....	37
Conclusión.....	38

MENSAJE

Con la finalización de un ciclo de actividades en el Órgano Interno de Control, este informe anual presenta los avances y logros obtenidos a lo largo del 2024, destacando las diferentes estrategias, programas y acciones de gestión, fiscalización, investigación y control llevadas a cabo bajo mi gestión. Con ética y responsabilidad, se rinden cuentas y, asimismo, se cumple con la normativa vigente, conforme a lo dispuesto en el numeral 128, fracción XXX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y en el artículo 11, fracción XIX del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen.

El presente documento da cuenta del estado que guarda este órgano. Es una síntesis de la toma de decisiones, logros y acciones más significativas realizadas en un trabajo conjunto con cada una de las personas que forman parte de las coordinaciones de esta instancia fiscalizadora.

El 2024 estuvo marcado por un cambio institucional de gobierno, pero eso no detuvo el trabajo de este órgano; al contrario, significó un esfuerzo arduo y constante para lograr una transición de gobierno eficiente y sin contratiempos en cada una de las áreas que conforman este Gobierno Municipal de Carmen.

Es necesario reconocer el trabajo de quienes integran este Órgano Interno de Control, quienes han trabajado en un proceso paralelo para hacer más eficientes los programas y acciones de trabajo, sin disminuir el rendimiento individual ni colectivo.

Nuestro compromiso con la fiscalización preventiva continúa, motivando a los servidores públicos que integran al gobierno municipal a cumplir con los procesos y actividades, siempre apegados a cada uno de los valores y principios establecidos en el Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

El 2025 está lleno de desafíos, pero estamos capacitados para afrontarlos. Aún hay mucho por hacer y los retos que debemos superar en los próximos meses son muy precisos. Seguiremos trabajando para garantizar la continuidad eficiente y eficaz de las políticas y programas de fiscalización, investigación, verificación, control, transparencia, substanciación y resolución.



LIC. ERIK DEL JESÚS ESPINOSA FERRER.
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS DE LA GESTIÓN 2024

A continuación, se presenta una evaluación detallada de los logros y avances alcanzados durante el año 2024. Se destacan las acciones implementadas en el ámbito del Sistema Anticorrupción y otras iniciativas clave que han fortalecido la transparencia y la eficiencia en la administración pública.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN.

En cumplimiento del acuerdo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Campeche, por el que se establecen los lineamientos para el funcionamiento del sistema local de información del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, este Órgano Interno de Control llevó a cabo las siguientes actividades:

- Se remitió la información relacionado a los procedimientos de responsabilidades administrativas por falta grave o falta de particulares remitidos al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y que éste a su vez, en su carácter de autoridad resolutora, deberá imponer la sanción correspondiente.
- De igual forma, se integró información al sistema de la Plataforma Digital Nacional y Política Estatal Anticorrupción referente al Sistema de Carga de Datos S2 (Sistema de Servidores Públicos en contrataciones).
- Se rindieron los informes en materia de responsabilidades administrativas a los que refiere el artículo 128, fracción XXVIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.
- Se remitieron copias certificadas de dos expedientes al Síndico de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que, conforme a sus facultades y atribuciones, procediera al trámite jurídico ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche.



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

Como guía institucional para este Órgano Interno de Control, se realizó el Programa Anual de Trabajo 2024, el cual fue aprobado en la Trigésima Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de diciembre de 2023, bajo el Acuerdo Número 210 y el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche 8 de enero de 2024.

Dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128, fracción XXIX de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

El Programa de Anual de Trabajo y Evaluación, se integró dando importancia a:

- I. Objetivos Estratégicos: Objetivos y metas a mediano plazo y acciones hacia la mejora continua de la administración pública.
- II. Programa de auditorías y revisiones: Establecer un calendario de auditorías internas que permitan identificar las áreas de riesgos y las áreas prioritarias para la evaluación.
- III. Acciones Correctivas y de mejora: Implementar acciones correctivas basadas en los resultados de las auditorías, así como proponer mejorar en los procesos administrativos y operativos.
- IV. Capacitación y Desarrollo: Fomentar el desarrollo profesional y la actualización de conocimientos de los servidores públicos.
- V. Indicadores de desempeño: Definir a través de diferentes mecanismos los indicadores clave de desempeño para evaluar el cumplimiento de objetivos.
- VI. Informe de resultados: Presentar los informes pertinentes sobre el avance de los resultados obtenidos, según sea el rubro.



TOMA DE PROTESTA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

El 2024 significó un término y un inicio de una administración municipal, por lo que el 1 de octubre se realizó la protesta de ley e instalación del H. Ayuntamiento de Carmen 2024-2027, dando paso al cumplimiento los artículos 69, fracción XI y 106, fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 4 del Reglamento de la Administración Pública Municipal.



Por lo anterior, el Lic. Erik del Jesús Espinosa Ferrer, tomó protesta ante el H. Cabildo del Municipio de Carmen, como Titular del Órgano Interno de Control. Asumiendo así la responsabilidad y compromiso de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; cumplir con la máxima diligencia del servicio que le fue encomendado.

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

Participación del Órgano Interno de Control en calidad de testigo.

Como parte de las atribuciones del Órgano Interno de Control de ayudar a garantizar el uso adecuado y transparente de los recursos públicos, participó en los procedimientos de contratación de obra pública, servicios, adquisiciones y arrendamientos.

Transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Como parte de las responsabilidades y compromisos, este órgano dio cumplimiento con la normativa de acceso a la información pública y garantizar la rendición de cuentas. Entregando la información correspondiente a las Obligaciones de Transparencia, ya que esta información permite que la ciudadanía y otras partes interesadas tengan acceso a información relevante sobre las actividades, recursos y gestión de nosotros.

- Marco normativo.
- La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales, de los servidores públicos del H. Ayuntamiento de Carmen.
- El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas.
- Los informes de resultados de las auditorías del ejercicio presupuestal.
- Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.
- Las resoluciones emitidas en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio.

Verificaciones a diferentes áreas, contratistas y proveedores.

Con el fin de garantizar que tanto las áreas internas como los contratistas y proveedores cumplan con las normas, regulaciones y contratos establecidos, se realizaron verificaciones documentales y físicas.



- ✓ Se visitaron proveedores para realizar un checklist de verificación y asegurar que el trato por parte de los servidores públicos sea el correcto, apegado al Código de Ética y al Código de Conducta.
- ✓ Se verificó la asistencia y presencia de los servidores públicos adscritos en apoyo a instituciones en sus centros de trabajo.
- ✓ Se inició un cotejo del listado del parque vehicular contra las tarjetas de resguardo de control patrimonial.
- ✓ Visitas de inspección a los diferentes módulos de bienestar.
- ✓ Verificación del cumplimiento de rutas de los camiones Amor X Carmen, del trato a la ciudadanía y del procedimiento de pago.
- ✓ Visitas de verificación a los diferentes panteones de la ciudad.

Colaboración en los diferentes comités municipales.

Es importante la conformación y participación en los comités establecidos en cada reglamento de las diferentes áreas que conforman este ente municipal. Sin duda, esto es fundamental para garantizar la supervisión efectiva de la organización y fomentar una cultura ética, mejorando la integridad institucional. Asimismo, facilita la identificación de áreas de mejora continua y optimiza el uso de recursos, contribuyendo significativamente a la sostenibilidad de la organización.



En este sentido, dentro de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Municipio de Carmen, Campeche, se atribuye al Titular del Órgano Interno de Control, en calidad de Vocal Ejecutivo, la responsabilidad de llevar a cabo las actividades correspondientes del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). Esto incluye el seguimiento de la operación mediante el desarrollo de las sesiones, en las cuales se aprueban e informan los avances del Programa de Trabajo de Control Interno y del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

De igual forma, participamos en los diferentes comités, como el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Carmen, el

Comité de Administración de Riesgos, el Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados del Municipio de Carmen, Campeche, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio de Carmen y el Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Carmen.

Atención de resultados de las auditorías externas.



El Órgano Interno de Control se desempeña igualmente como enlace del H. Ayuntamiento de Carmen ante los entes fiscalizadores estatales y federales. En este sentido, se coordinó el trabajo con las dependencias requeridas y se recibieron los resultados de las mismas, algunas de manera física y otras a través de reuniones virtuales mediante la plataforma Zoom.

Asimismo, los trabajos se asignan para su mejor atención a las coordinaciones de auditoría financiera y a la coordinación de control interno, según corresponda el tipo de auditoría.

Difusión del Código de Ética, el Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Para este órgano es fundamental que todos los servidores públicos tengan pleno conocimiento de los principios y normas que guían nuestro comportamiento. Esto con el fin de promover un ambiente de trabajo basado en la transparencia, la responsabilidad y el respeto, lo que a su vez fortalece la confianza tanto interna como externamente.

Además, ayuda a prevenir actos de corrupción y otras irregularidades, promoviendo que todos actúen de manera coherente con los valores y objetivos de la organización.



AUTORIDAD INVESTIGADORA.

En el ejercicio del Procedimiento de Investigación por Presunta Responsabilidad Administrativa, la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, presenta su informe de actividades correspondiente al ejercicio 2024.

	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
INICIADOS	5	6	1	4	0	0	12	3	0	0	0	0	31
I.P.R.A.	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1	2	1	08
ARCHIVADOS	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	3	0	07
TRÁMITE	5	9	9	12	11	11	23	26	26	22	17	16	16

En este ejercicio, se iniciaron 31 expedientes, de los cuales se emitieron 8 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa; se archivaron 7, quedando así 16 en trámite.

No.	ÁREA DENUNCIANTE	FALTA ADMINISTRATIVA	PRESUNTO RESPONSABLE	No. DE EXPEDIENTE	ETAPA DE PROCESO
1	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-01/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
2	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-02/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
3	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-03/2024	<u>I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE</u>
4	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-04/2024	<u>I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE</u>
5	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-05/2024	<u>I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE</u>
6	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-06/2024	<u>ARCHIVO DEFINITIVO</u>
7	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-07/2024	<u>I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE</u>
8	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-08/2024	<u>ARCHIVO DEFINITIVO</u>
9	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-09/2024	<u>ARCHIVO DEFINITIVO</u>

10	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-010/2024	ARCHIVO DEFINITIVO
11	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-011/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
12	L. J. V. P. (PARTICULAR)	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-012/2024	ARCHIVO DEFINITIVO
13	SECONT	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-013/2024	ARCHIVO DEFINITIVO
14	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-014/2024	I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE
15	COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMVAS. DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-015/2024	ARCHIVO DEFINITIVO
16	SECONT	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-016/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
17	SÍNDICO DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL AYTO. CARMEN	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-017/2024	I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE
18	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-018/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
19	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-019/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
20	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-020/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
21	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-021/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
22	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-022/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
23	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-023/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
24	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-024/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
25	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-025/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
26	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-026/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>
27	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-027/2024	<u>PROCESO DE INTEGRACIÓN</u>

28	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-028/2024	PROCESO DE INTEGRACIÓN
29	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-029/2024	<u>I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE</u>
30	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-030/2024	PROCESO DE INTEGRACIÓN
31	COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA DEL O.I.C.	VIOLACIÓN AL ART. 7 DE LA L.G.R.A.	DATOS RESERVADOS	INV-031/2024	<u>I.P.R.A. POR FALTA NO GRAVE</u>

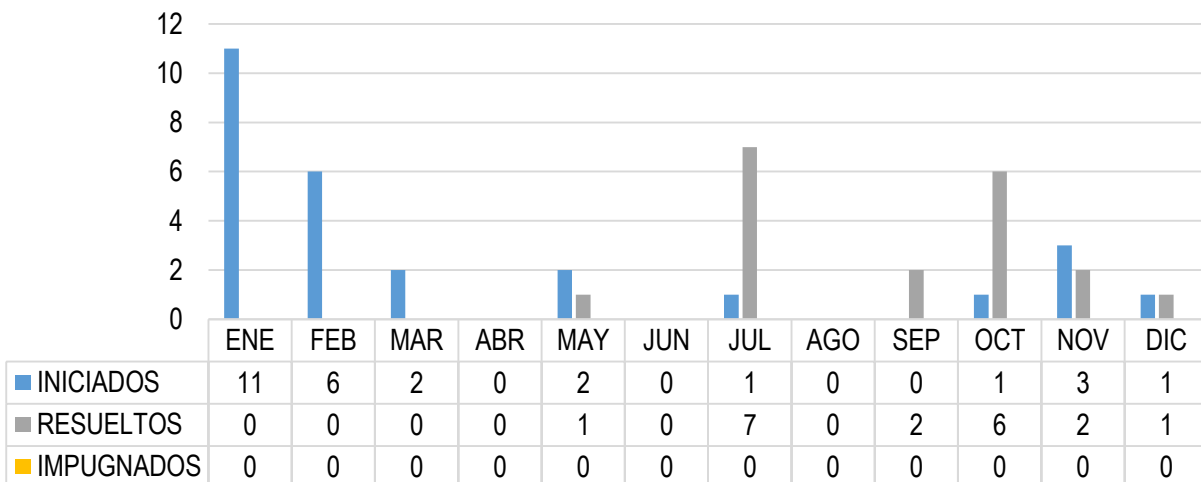
Durante el cumplimiento de nuestras funciones, siempre se observó el cumplimiento de los principios de legalidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, imparcialidad, objetividad, razonabilidad, proporcionalidad, congruencia, presunción de inocencia, tipicidad, debido proceso, exhaustividad, eficiencia en la investigación, integralidad de los datos y documentos, y resguardo del expediente en su conjunto.

AUTORIDAD SUBSTANCIADORA Y RESOLUTORA.

En el transcurso del año 2024, hemos recopilado y analizado diversas estadísticas que reflejan nuestro compromiso con la transparencia en la gestión pública. A continuación, se presenta un resumen conciso de los datos más significativos, destacando los avances y resultados obtenidos de la substanciación y resolución de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios, todo apegado a lo dispuesto de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



Concentrado de actividades realizadas por la Autoridad Substanciadora y Resolutora



A continuación, se presenta una relación de los Expedientes de Responsabilidad Administrativa Sancionatorios, destacando las acciones emprendidas para substanciar y resolver, teniendo las vertientes del tipo de falta administrativa para estar en condiciones de resolver, ya sea que amerite una sanción impuesta por este Órgano Interno de Control o remitir al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche.

EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIO 2024

NO.	NO. EXPEDIENTE	FECHA DE INICIO	PRESUNTO RESPONSABLE	FALTA ADMINISTRATIVA	PROCESO ACTUAL
1	PRAS-001/2024	08/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
2	PRAS-002/2024	08/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
3	PRAS-003/2024	10/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
4	PRAS-004/2024	10/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
5	PRAS-005/2024	10/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
6	PRAS-006/2024	29/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
7	PRAS-007/2024	29/01/2024	DATOS RESERVADOS	GRAVE	ENVIADO AL TRIBUNAL
8	PRAS-008/2024	29/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
9	PRAS-009/2024	29/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
10	PRAS-010/2024	29/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
11	PRAS-011/2024	29/01/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
12	PRAS-012/2024	14/02/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
13	PRAS-013/2024	29/02/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
14	PRAS-014/2024	29/02/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
15	PRAS-015/2024	29/02/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
16	PRAS-016/2024	29/02/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
17	PRAS-017/2024	29/02/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
18	PRAS-018/2024	11/03/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
19	PRAS-019/2024	11/03/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	TRÁMITE
20	PRAS-020/2024	02/05/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
21	PRAS-021/2024	02/05/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	TRÁMITE
22	PRAS-022/2024	02/07/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	RESUELTO
23	PRAS-023/2024	29/10/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	TRÁMITE
24	PRAS-024/2024	11/11/2024	DATOS RESERVADOS	GRAVE	TRÁMITE
25	PRAS-025/2024	13/11/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	TRÁMITE
26	PRAS-026/2024	13/11/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	TRÁMITE
27	PRAS-027/2024	17/12/2024	DATOS RESERVADOS	NO GRAVE	TRÁMITE

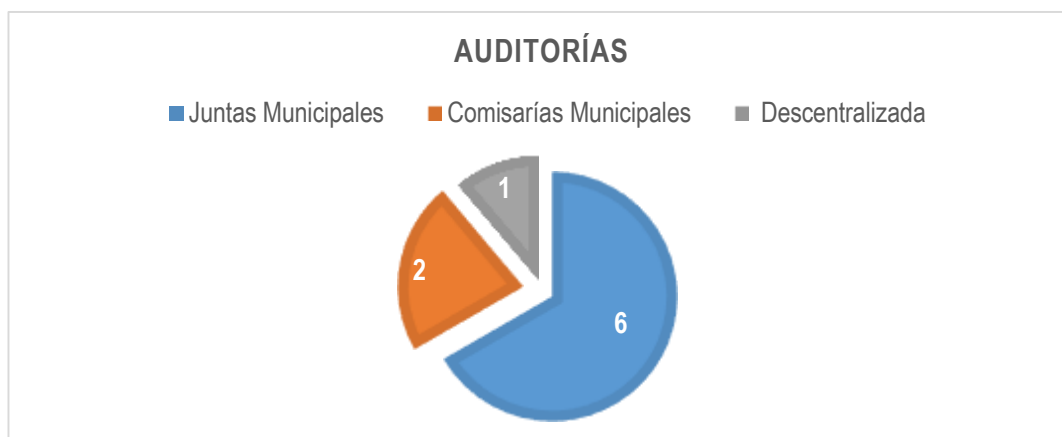
COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA.

Durante el ejercicio 2024, esta coordinación se encargó de realizar las auditorías contables, administrativas y financieras a las entidades descentralizadas, Juntas Municipales y Comisarías del municipio. Así mismo, se realizaron revisiones a organismos descentralizados, y a las participaciones mensuales a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.

A continuación, se informa con mayor detalle las actividades realizadas; de igual manera fungiendo como enlace de las entidades fiscalizadoras de la Federación y del Estado, dando seguimiento a recomendaciones y observaciones e informe de resultados para su solventación o lo conducente.

- **Auditorías Internas.**

En relación al Programa Anual de Auditorías para el ejercicio fiscal 2024, se ejecutaron 9 órdenes de auditorías distribuidas de la manera siguiente:



A continuación, se muestra una tabla explicativa, con los datos referentes a cada una de las auditorías internas, antes mencionadas.

AUDITORÍAS INTERNAS								
ORDEN DE VISITA DOMICILIARIA	ENTIDAD FISCALIZADA	PERIODO REVISADO	RECOMENDACIONES			RESULTADOS		
			T	AT	N/AT	T	SOL	N/SOL
OIC-CAF-AUD001-2024	JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA	ENE-JUN 2024	4	4	0	0	0	0
OIC-CAF-AUD002-2024	JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL	ENE-JUN 2024	5	5	0	0	0	0

OIC-CAF-AUD003-2024	JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY	ENE-JUN 2024						EN PROCESO
OIC-CAF-AUD004-2024	INMUCAR	ENE-JUN 2024						EN PROCESO
OIC-CAF-AUD006-2024	COMISARÍA MUNICIPAL DE ISLA AGUADA	ENE-JUN 2024	6	0	0	1	0	NOTIFICADO
OIC-CAF-AUD007-2024	JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA	JUL-NOV 2024						EN PROCESO
OIC-CAF-AUD008-2024	JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL	JUL-NOV 2024						EN PROCESO
OIC-CAF-AUD009-2024	JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY	JUL-NOV 2024						EN PROCESO
OIC-CAF-AUD010-2024	COMISARÍA MUNICIPAL DE 18 DE MARZO	ENE-NOV 2024						EN PROCESO

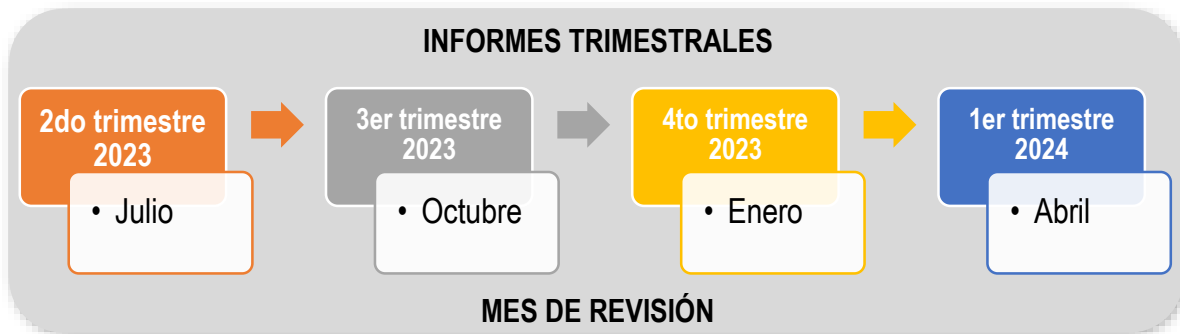
Siglas: Total (T); atendidas (AT); no atendidas (N/AT); solventadas (SOL); no solventadas (N/SOL)

Es importante señalar que todos los resultados y recomendaciones, con el propósito de asegurar que los mecanismos de control sean implementados y/o reforzados.



- **Informes Trimestrales de Organismos Descentralizados.**

Se realizó la revisión de los estados financieros del Instituto Municipal de la Vivienda de Carmen, esto con el fin de asegurar que las operaciones financieras del instituto cumplan con las leyes y regulaciones aplicables. Así como, identificar áreas de mejora y tomar las acciones correctivas necesarias.



- **Participaciones mensuales a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales.**

Las participaciones mensuales a las Juntas, Comisarías y Agencias Municipales se revisan para asegurar que los fondos asignados se utilicen de manera adecuada y eficiente.

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV
Durante cada mes se realizó la revisión comprobatoria a:				3 Juntas 8 Comisarías 46 Agencias Municipales			A través de: Verificación de Formatos Soporte Documental			

Derivado de la aprobación del H. Cabildo para elevar a dos Agencias Municipales a la categoría de Comisarías y crear una nueva comisaría, nuestras revisiones quedaron de la siguiente manera a partir del mes de diciembre de 2024:

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Durante cada mes se realizó la revisión comprobatoria a:				3 Juntas 11 Comisarías 44 Agencias Municipales			A través de: Verificación de Formatos Soporte Documental				

Es importante mencionar que estas verificaciones sirven como validación ante la Tesorería Municipal, para que cada autoridad auxiliar pueda recibir la ministración del mes siguiente al que se está comprobando, y así mismo, expedir el oficio de solicitud de pago de la ministración.



- **Auditorías Externas.**

El Órgano Interno de Control a través de esta coordinación funge como enlace con los diferentes entes fiscalizadores, para la revisión y fiscalización del ejercicio fiscal 2024. Esto contribuyendo a organizar y proporcionar la documentación requerida por los auditores externos de las dependencias que integran el ente municipal.

A continuación, se detalla una tabla con los datos de las auditorías atendidas por los diferentes entes:

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

No. AUDITORÍA	EJERCICIO FISCAL	FONDO	RESULTADOS Y/O RECOMENDACIONES
552	2024	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES.	(ESTAS AUDITORÍAS LA REALIZÓ LA ASF AL ESTADO). EL MUNICIPIO SIN OBSERVACIÓN.
554	2024	PARTICIPACIONES FEDERALES A ENTIDADES FEDERATIVAS.	
572	2024	DISPONIBILIDADES DE RECURSOS DE TRANSFERENCIAS FEDERALES ETIQUETADAS A MUNICIPIOS (PRINCIPIO DE ANUALIDAD)	SIN OBSERVACIÓN.
573	2024	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN).	2 OBSERVACIONES.

574	2024	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).	SIN OBSERVACIÓN.
575	2024	PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIO.	5 OBSERVACIONES.

Uno de los **logros** que se destacan del Órgano Interno de Control es su capacidad para intervenir en **la solventación** de auditorías externas, logrando como resultado cero recomendaciones y cero observaciones en las auditorías ya cerradas.



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

No. AUDITORÍA	EJERCICIO FISCAL	FONDO	RESULTADOS Y/O RECOMENDACIONES
ASE/DAA/127/2024	2023	CUENTA CORRIENTE	10 OBSERVACIONES Y 1 RECOMENDACIÓN EN PROCESO DE SOLVENTACIÓN.
ASE/DAB/034/	2023	OBRAS	SIN OBSERVACIONES.
ASE/DAA/008/2024	2023	APOYO ESTATAL A JUNTAS, COMISARÍAS Y AGENCIAS MUNICIPALES.	2 OBSERVACIONES

COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Durante el año 2024, la Coordinación de Control Interno ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión y mejora continua de los procesos y sistemas de gestión dentro de nuestra organización. A continuación, se presenta un análisis detallado de las actividades realizadas, destacando los esfuerzos para asegurar el cumplimiento normativo, la transparencia y la eficiencia operativa. A través de auditorías internas, evaluaciones de riesgo y la implementación de controles correctivos, hemos trabajado para fortalecer nuestra infraestructura organizacional y promover una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas.



- ***Aplicación de las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Municipio de Carmen, Campeche.***

Se llevaron a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias correspondientes al ejercicio 2024 del Comité de Control y Desempeño Institucional.

Se identificaron los riesgos con mayor posibilidad a suscitar e identificar los medios de control para prevenir cada uno, esto con la Matriz de Administración de Riesgos.

Se evaluó el Mapa de Riesgos y se llevó a cabo el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

Se identificó y clasificó los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), por medio de la Matriz de Selección de Criterios.

Se cumplió con la revisión y evaluación de resultados trimestrales, a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR).

- **Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional (SCII).**

En el mes de febrero se emitió la Evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, en donde se tomó en consideración:

- ▶ Existencia de las encuestas por cada nivel del SCII.
- ▶ Existencia de la evidencia documental y/o electrónica del cumplimiento de los elementos de Control Interno.
- ▶ Supervisión del cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCII).
- ▶ Revisión de las acciones de mejoras comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno Institucional (PTCII).
- ▶ Resultados alcanzados.
- ▶ Recomendaciones.

- **Seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno Institucional.**

Se llevaron a cabo reuniones de trabajo para dar seguimiento al Programa de Trabajo de Control Interno Institucional, asegurando que todas las actividades se realizarán con un compromiso renovado debido al cambio en la administración municipal. Con los cambios de personal, se organizaron sesiones informativas para garantizar la continuidad del programa.



- **Auditorías Internas.**

Se realizaron auditorías internas en materia de control interno con el fin de analizar y evaluar los procesos y procedimientos internos para asegurar que se lleven a cabo de manera eficiente y efectiva, además de verificar el cumplimiento de las normativas aplicables y sugerir mejoras para fortalecerlas.

A continuación, presentamos una tabla con los datos referentes:

AUDITORÍAS INTERNAS					
AUTORIDAD FISCALIZADORA	DEPENDENCIA AUDITADA	NO. DE REFERENCIA	TIPO DE AUDITORÍA	ESTATUS	EJERCICIO FISCAL.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN	UNIDAD ADMINISTRACIÓN	01-23	CUMP	C/RECOM	PRIMER SEMESTRE 2023
	SERVICIOS PÚBLICOS	02-23			

DE CONTROL INTERNO.	DESARROLLO SOCIAL, AGROPECUARIO Y PESCA.	03-23		E/PROC	
	DESARROLLO URBANO	01-24		E/PROC	SEGUNDO SEMESTRE 2024
	SERVICIOS BÁSICOS	02-24		C/RECOM	
	COMUNICACIÓN SOCIAL	03-24		E/PROC	
	PROTECCIÓN CIVIL	04-24		E/PROC	
	OBRAS PÚBLICAS	05-24		E/PROC	
	SECRETARÍA	06-24		E/PROC	
	CULTURA	07-24		E/PROC	
	TURISMO	08-24		E/PROC	

Siglas: Cumplimiento (CUMP), con recomendación (C/RECOM) y en proceso (E/PROC)

- Auditorías Externas.**

En este periodo se atendieron las auditorías externas, y esta coordinación fungió como enlace de atención a las auditorías realizadas por parte de la Auditoría Superior del Estado de Campeche y la Auditoría Superior de la Federación.

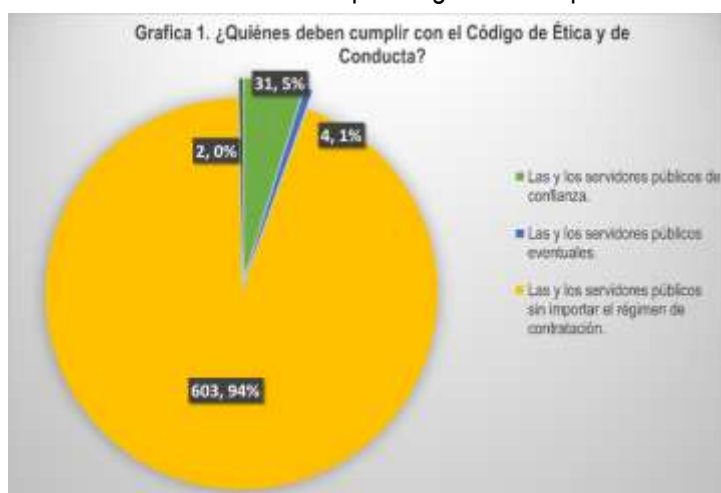
AUDITORÍAS EXTERNAS

Autoridad Fiscalizadora	Número/referencia de auditoría	Línea de acción	Ejercicio Fiscal
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.	574	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN).	2023
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE.	ASE/DAD/026/2023	SEGUIMIENTO DE DESEMPEÑO.	2022
	ASE/DAD/053/2023	DESEMPEÑO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y LAS METAS PROGRAMADAS.	2023

- **Aplicación de Encuestas de Percepción.**

Con el fin de fomentar un ambiente de transparencia y rendición de cuentas, mostrando el compromiso de la organización con la ética, se mide cómo se percibe la cultura ética y de cumplimiento dentro de la entidad. Además, estas acciones nos ayudan a detectar problemas o preocupaciones relacionadas con la ética y la integridad.

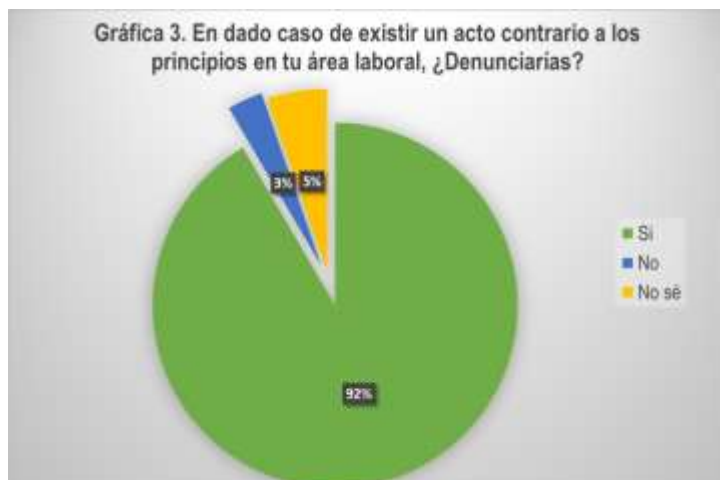
A continuación, se presentan una serie de gráficas donde se pueden apreciar los resultados obtenidos de algunos enunciados seleccionados por su grado de impacto.



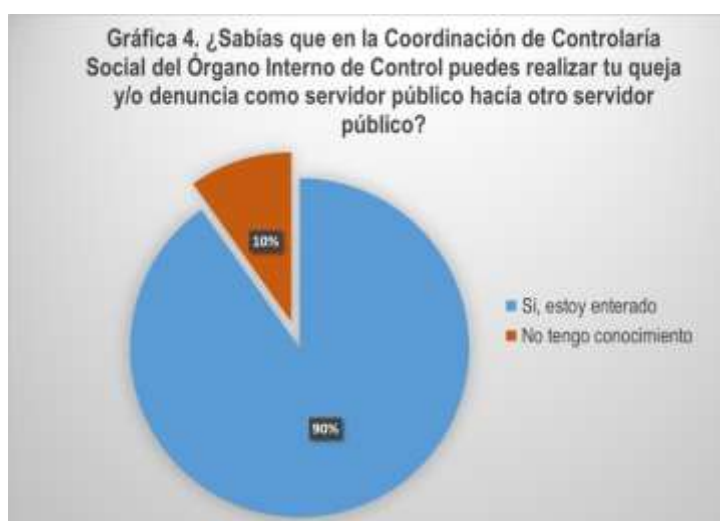
En la gráfica se observa que la mayoría de los encuestados (603 personas) consideran que el Código de Ética y de Conducta debe ser cumplido por todos los servidores públicos sin importar su régimen de contratación. Este resultado indica una fuerte percepción de que la ética y la conducta adecuada son responsabilidades universales dentro del ámbito público.



La gráfica muestra que una mayoría significativa de los encuestados, indicaron que saben dónde encontrar el Código de Ética para su lectura en la Página del H. Ayuntamiento y/o internet. Esto sugiere que la plataforma digital es el medio más accesible y conocido para obtener esta información.



La gráfica revela que la gran mayoría de los encuestados, un 92%, responderían afirmativamente ante la pregunta. Refleja una cultura organizacional en la que prevalece la disposición a denunciar actos contrarios a los principios establecidos, lo cual es fundamental para mantener un ambiente de trabajo transparente y honesto.



La gráfica muestra que un número considerable de encuestados está consciente de que pueden realizar quejas y/o denuncias en la Coordinación de Contraloría Social del Órgano Interno de Control contra otros servidores públicos. Este conocimiento es crucial para asegurar un ambiente de trabajo transparente y ético, ya que proporciona a los servidores públicos una vía formal para reportar cualquier irregularidad o acto contrario a los principios éticos."

- **Capacitación.**

La capacitación de los servidores públicos adscritos al Órgano Interno de Control es esencial para garantizar su profesionalismo y competencia, mantenerlos actualizados en leyes y mejores prácticas, prevenir irregularidades, promover una cultura ética, optimizar procesos y fortalecer sus capacidades para manejar denuncias adecuadamente, todo lo cual contribuye a una administración pública más eficiente, transparente y ética.



Por lo anterior, se tomaron cursos de capacitación de manera virtual y otros de manera presencial. Dentro de los cursos que se tomaron, se mencionan los siguientes:

CURSOS	
CURSO/TALLER	PLATAFORMA
Trámite de dictamen de destino final, bajas documentales y transferencias secundarias.	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).
Calidad del gasto público en los gobiernos locales.	
Ley de Archivos Municipales	
Entrega-Recepción a gobiernos municipales	
Responsabilidades Archivísticas.	
Modelo de cultura de la legalidad en el espacio público.	
Elaboración de la guía de archivo documental.	
Aportaciones federativas a entidades federativas y municipios.	
Violencia Política de mujeres en razón de género.	
Taller Reserva y Declaración de inexistencia de la información.	
Presentación del archivo general de la nación y de los servicios que ofrece.	
Responsabilidades administrativas de los servidores públicos.	
Elaboración del cuadro general de clasificación archivística y catálogo de disposición documental.	
Género e interculturalidad.	Comisión de Archivos y Gestión Gubernamental.
Proceso de Entrega-Recepción: archivos y libros blancos.	
Prevención de delitos electorales y responsabilidades administrativas.	Plataforma México X.
¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos.	
Elaboración de manuales de organización para gobiernos municipales.	Instituto de Desarrollo y Formación Social (INDEFOS).
Elaboración de flujogramas para manuales de procedimientos.	
Los instrumentos de control y consulta archivísticos: una obligación antes, durante y después.	Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala (IAIP)
Procesos técnicos del archivo de trámite.	Plataforma de Archivo General de la Nación.



COORDINACIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

La Coordinación de Responsabilidades Administrativas del Órgano Interno de Control juega un papel crucial en la garantía de la integridad y la transparencia dentro de la administración pública. A través de la implementación de procedimientos de supervisión, verificación y sanción, la Coordinación de



Responsabilidades Administrativas no solo previene irregularidades y actos de corrupción, sino que también fomenta la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de las funciones públicas. En esta sección, se presenta una visión detallada de las actividades, logros y desafíos enfrentados por la Coordinación, destacando su importancia en el fortalecimiento del buen gobierno y la confianza ciudadana.

Derivado el seguimiento realizado al cumplimiento de la obligación de presentar declaraciones de Situación Patrimonial, de tipo inicial, modificación y/o conclusión; con base en la información relacionada con las altas y bajas de los Servidores públicos proporcionada, se desprende lo siguiente:

- ***Declaraciones Patrimoniales.***

DECLARACIONES PATRIMONIALES

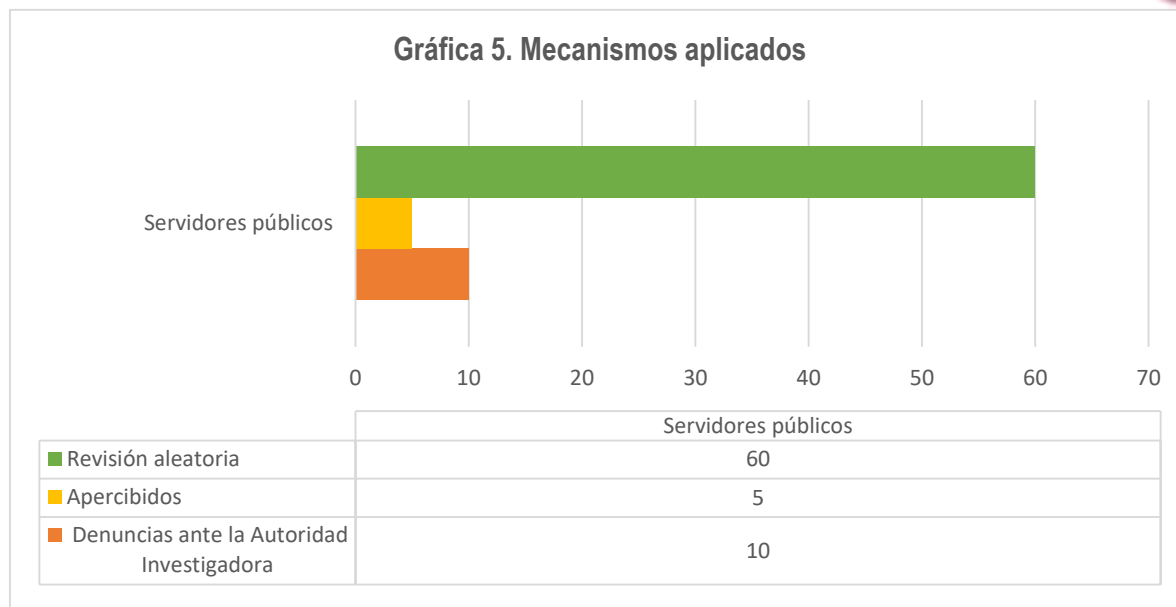
TIPO DE DECLARACIÓN	NÚMERO DE DECLARACIONES COTEJADAS
INICIAL	243
MODIFICACIÓN	2041
CONCLUSIÓN	64



Las asesorías implementadas durante el año, tanto en cada una de las áreas como de manera personalizada, nos sirvieron para clarificar el proceso de realización de declaraciones patrimoniales, garantizar el cumplimiento normativo, prevenir errores, ofrecer asesoramiento personalizado, fomentar la transparencia y rendición de cuentas, y fortalecer la confianza en el sistema de control interno, asegurando así que los servidores públicos presenten sus declaraciones de manera adecuada y conforme a la ley.

A continuación, presentamos los mecanismos aplicados para verificar, exhortar a cumplir y, en caso de incumplimiento, actuar.

La gráfica muestra que el mecanismo más utilizado para verificar y asegurar el cumplimiento de las normativas es la revisión aleatoria, con 60 casos registrados.



Esto sugiere que las verificaciones no programadas son una estrategia clave para detectar irregularidades de manera efectiva. Por otro lado, los apercibidos se utilizaron en 5 casos, indicando que las advertencias formales son menos frecuentes pero necesarias para fomentar el cumplimiento.

Finalmente, se presentaron 10 denuncias ante la autoridad investigadora, lo que refleja la necesidad de llevar a cabo investigaciones formales y sancionar incumplimientos graves para mantener un entorno de trabajo ético y responsable.

COORDINACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Durante el ejercicio 2024, la Coordinación de Obras Públicas del Órgano Interno de Control ha desempeñado un papel fundamental en la supervisión y vigilancia de los proyectos de infraestructura y construcción ejecutados por el H. Ayuntamiento. Este informe presenta un detalle exhaustivo de las actividades realizadas, resaltando los hallazgos más significativos y las acciones correctivas implementadas para garantizar la eficiencia, eficacia y legalidad en la gestión de las obras públicas.

- **Auditorías Internas.**

A continuación, se detallan las cinco auditorías en materia de obra pública, las cuales se iniciaron en el ejercicio 2024:

AUDITORÍAS INTERNAS EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

NÚM. DE AUDITORÍA	NOMBRE DE LA OBRA	ESTATUS
OIC-COP/AUD001/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de los diversos tramos de la calle Malecón de la Caleta, ubicada en Ciudad del Carmen, Carmen, Campeche.	En trámite
OIC-COP/AUD002/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle 42-A entre calle 17-A y Avenida Aviación y de la calle 42-B entre Avenidas 10 de Julio y Aviación en la Colonia Tacubaya.	En trámite
OIC-COP/AUD003/2024	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de las calles 34 y 43 en la Colonia Centro.	En trámite
OIC-COP/AUD004/2024	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) 17 en Carmen, Localidad Nuevo Progreso, Asentamiento Abelardo Carrillo Zavala.	En trámite
OIC-COP/AUD005/2024	Construcción de pavimentación con asfalto de calles en Carmen, Localidad San Isidro.	En trámite

• **Verificaciones de Obras Públicas.**

Se realizaron en el ejercicio de 2024 un total de 88 verificaciones de obras públicas, que consistió en la revisión documental de los expedientes de obras y la verificación física de las mismas.



Las obras públicas verificadas corresponden a los ejercicios de 2023 y 2024, así como a diversos fondos, como se muestra a continuación:

RELACIÓN DE VERIFICACIONES

EJERCICIO	FAISMUN	FOPET	L.D.	R.M.	FISE	JTAS. MPLES	TOTAL
2023	14	02	03	07	00	10	38
2024	11	02	08	20	02	09	52
Totales	25	04	11	26	02	19	88

Siglas:

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

FOPET: Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos.

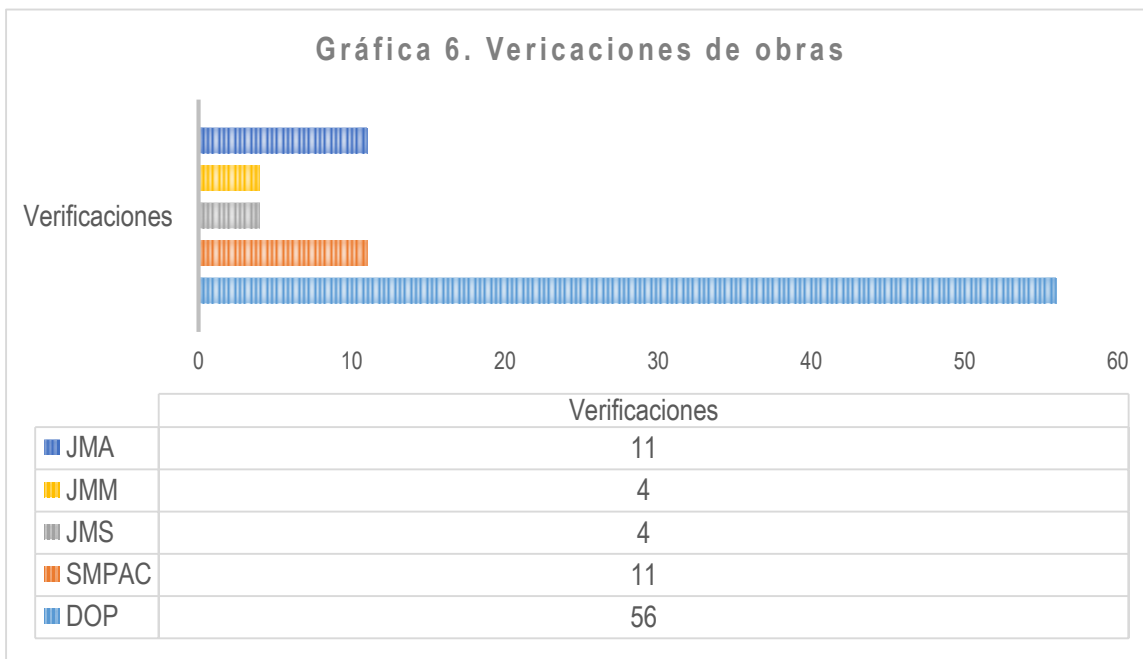
L.D: Libre Disposición.

R.M: Recurso Municipal.

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

JTAS. MPLES: Juntas Municipales.

La siguiente gráfica muestra el total de verificaciones realizadas a la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento (DOP), al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC), a la Junta Municipal de Sabancuy (JMS), a la Junta Municipal de Mamantel (JMM) y a la Junta Municipal de Atasta (JMA).



Resultados:

- De las verificaciones a las obras, se realizaron 7 recomendaciones a la Junta Municipal de Atasta.



- Participación en Eventos de Procesos Licitatorios.***

En este periodo, el Órgano Interno de Control participó activamente en un total de 40 procesos licitatorios de obras públicas, asistiendo a 40 actos de apertura y 40 de fallos. A continuación, se detallan los eventos en los que se ha brindado esta asistencia, destacando el compromiso del Órgano Interno de Control en promover prácticas justas y equitativas en la gestión de los recursos públicos.

PROCESOS LICITATORIOS DE OBRAS PÚBLICAS

TIPO DE PROCESO DE LICITACIÓN	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLOS
Licitación Pública	39	39
Adjudicación Directa	01	01
Totales	40	40

- Inspección de materiales, servicios y suministros de bienes, para garantizar que se entreguen en las condiciones pactadas.***

El Órgano Interno de Control, en cumplimiento al artículo 128 fracción VII, de la Ley Orgánica de los Municipios del estado de Campeche, verificó:

132

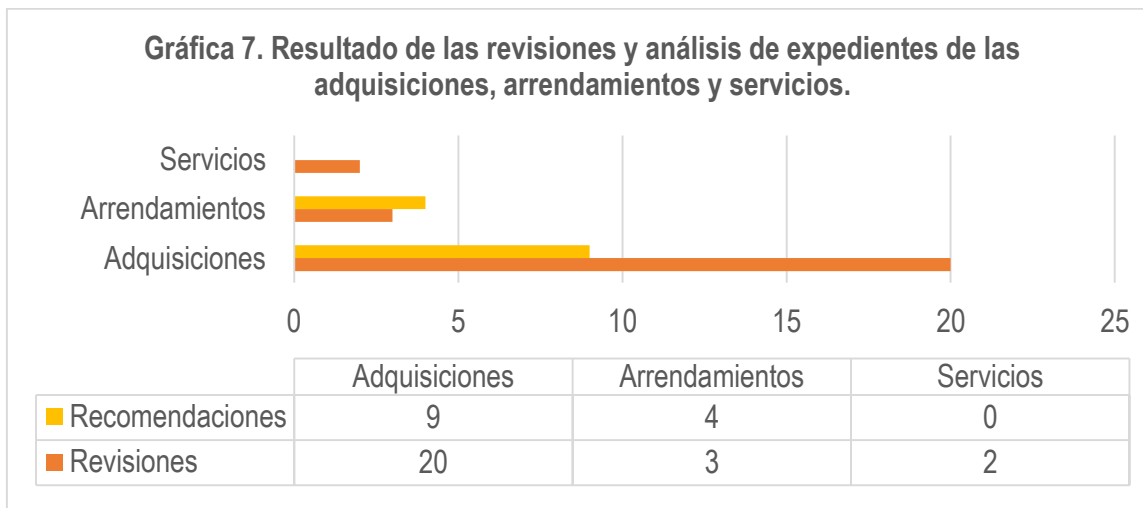


**Entregas de
adquisición de
materiales y bienes**



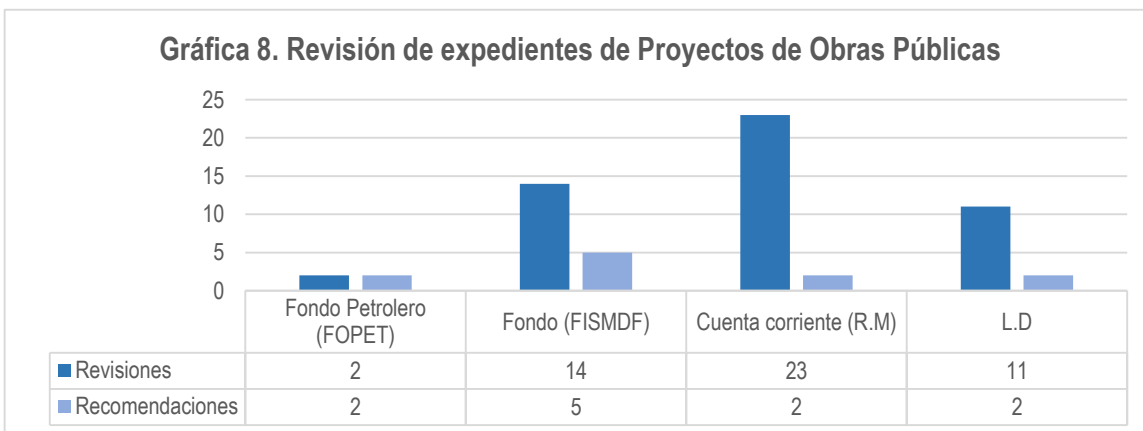
- **Revisiones y análisis de expedientes de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.**

En el marco de la evaluación de los procedimientos administrativos, se llevaron a cabo un total de 25 revisiones y análisis exhaustivos de los expedientes correspondientes a las áreas de adquisiciones, arrendamientos y servicios. El objetivo principal de estas revisiones fue identificar áreas de mejora, garantizar la transparencia y eficiencia en los procesos y asegurar el cumplimiento de las normativas vigentes. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de este análisis detallado.



- **Revisión de expedientes de proyectos de obras públicas.**

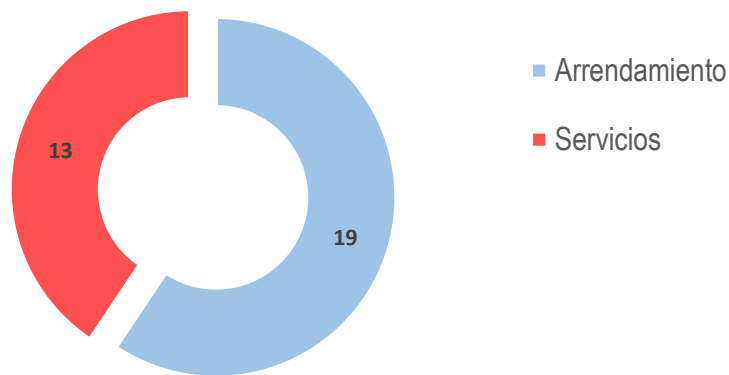
El Órgano Interno de Control, a través de la Coordinación de Obras Públicas, llevó a cabo una revisión detallada de 50 expedientes correspondientes a proyectos de obras públicas. Esta revisión tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de las normativas establecidas, identificar posibles áreas de mejora y asegurar la transparencia en los procesos de gestión y ejecución de las obras. A continuación, se presentan los resultados obtenidos de este exhaustivo análisis, los cuales ofrecen una visión integral del estado actual de los proyectos revisados.



- **Revisión de justificaciones de procesos de adjudicación de servicios y arrendamientos.**

Esta coordinación realizó la revisión de justificaciones de procesos de adjudicación de servicios y arrendamientos. Esta revisión se llevó a cabo con el objetivo de promover la transparencia en los procedimientos, evaluar el cumplimiento de las normativas establecidas e identificar posibles áreas de mejora en los procesos de arrendamiento y prestación de servicios. Los resultados obtenidos de este análisis detallado se presentan a continuación, proporcionando una visión clara y precisa del estado actual de los oficios revisados.

Gráfica 9. Número de oficios de justificación revisados.



- **Verificación de la aplicación legal de los bienes, materiales adquiridos.**

En cumplimiento del artículo 128, fracción XXII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Órgano Interno de Control llevó a cabo la verificación legal de los bienes y materiales adquiridos. Esta revisión tuvo como objetivo garantizar el correcto manejo de los recursos, así como asegurar la transparencia y legalidad en su utilización. A continuación, se muestran los resultados.



COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL.

Durante el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo diversas actividades relacionadas con la apertura de los Comités de Obras de Contraloría Social y las entregas-recepción tanto ordinarias como constitucionales. Estas actividades incluyeron la atención a las observaciones derivadas de dichas entregas, así como la recepción y gestión de sugerencias, quejas y denuncias presentadas. El objetivo de estas acciones fue asegurar una transición ordenada y transparente, así como fomentar la mejora continua en los procesos y la calidad de los servicios.

A continuación, se presenta un resumen detallado de las actividades realizadas y los resultados obtenidos durante este período.

- ***Instalación de Comités.***

Se conformaron un total de 50 Comités de Obra de Contraloría Social, encargados de supervisar diversas acciones como la pavimentación de calles con concreto hidráulico, la construcción de techumbres, la remodelación de parques y la construcción de domos tanto en escuelas como en espacios públicos. Estas acciones se llevaron a cabo en diferentes puntos de la ciudad, así como en las comunidades.



- *Entregas-Recepción.*

A lo largo del año 2024, se realizaron un total de **166 entregas-recepción**. De estas, una parte se llevó a cabo de manera constitucional debido al cambio de administración pública en el mes de octubre. Las entregas-recepción restantes se realizaron de forma ordinaria en los otros meses del año. Este proceso fue fundamental para asegurar una transición ordenada y transparente, así como para mantener la continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos y proyectos.



- *Observaciones.*

Derivado del proceso de entrega-recepción en ese mismo periodo se recibieron **7** inconformidades de observaciones por los servidores públicos entrantes, las cuales fueron notificadas y se ordenaron dar contestación en el plazo que marca la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios, de las cuales fueron subsanadas **4** inconformidades, quedando en proceso **3**.

- *Revisión de los buzones de quejas.*



En el ejercicio fiscal 2024, se llevaron a cabo revisiones **mensuales** de los buzones de quejas municipales. En cada apertura de estos buzones, se elaboró un acta en la que se especifica el número de quejas anónimas recibidas. Este proceso se llevó a cabo con el objetivo de asegurar la transparencia y la adecuada atención de las inquietudes ciudadanas.

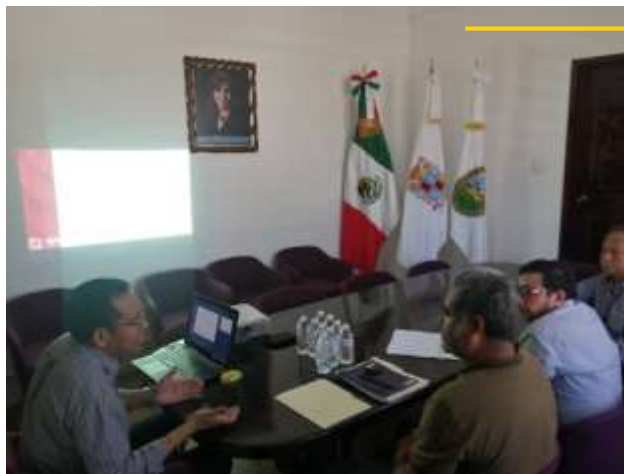
Adicionalmente, en la apertura y revisión del Buzón del Jaguar, se contó con la asistencia de personal de la Secretaría de Contraloría del Estado de Campeche, garantizando así la imparcialidad y la correcta gestión de las quejas recibidas.

- ***Atención a sugerencias, quejas y denuncias.***

Se recibieron **27** quejas y **3** sugerencias durante el año atendiendo todas y cada una, dando seguimiento e integrando los expedientes, solicitando los informes a las áreas respectivas. De las cuales **23** fueron archivadas por solución, **1** turnada a la autoridad investigadora y **3** en proceso de integración.

- ***Atención y seguimiento a la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.***

El Ayuntamiento de Carmen participa activamente en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, cuyo propósito es mejorar y fortalecer la gestión municipal. En este proceso, el Órgano Interno de Control, a través de la Coordinación de Contraloría Social, desempeña un papel clave como enlace de gestión e integración de la guía. Esta colaboración garantiza que las recomendaciones y directrices de la guía se apliquen de manera efectiva, promoviendo así una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados en el municipio.



- ***Capacitaciones.***



El Órgano Interno de Control, a través de la Coordinación de Contraloría Social, actúa como enlace entre el Ayuntamiento de Carmen y el Instituto de Desarrollo y Formación Social. Este instituto promueve la vinculación y la participación ciudadana mediante la capacitación, asesoría, asistencia técnica e investigación dirigida a los servidores públicos en sus tres niveles. Durante este ejercicio, se promovió la capacitación en relación con los Manuales de Procedimientos y Organización, además de los flujogramas de procedimientos.

PARTICIPACIÓN SOCIAL.

Con el propósito de contribuir a nuestra comunidad, en diciembre nos unimos a la iniciativa del gobierno municipal "Adopta un parque". Participamos con entusiasmo en la decoración, buscando crear espacios más agradables para todos los ciudadanos, especialmente durante el último mes del año, cuando la magia de la Navidad nos inspira a compartir más tiempo con la familia.



El 27 de diciembre, el alcalde Lic. Pablo Gutiérrez Lazarus, junto con la Sra. Rosemarie Lazarus Jaber, Presidenta del DIF-Carmen, inauguraron el parque "Tomás Marín", ubicado en la calle 35 de la colonia Centro. En el evento, contamos con la presencia de compañeros de diversas áreas municipales y de numerosos ciudadanos, quienes disfrutaron de música, dulces, palomitas y jugos, haciendo del día una experiencia memorable tanto para niños como para adultos.



Seguiremos trabajando en iniciativas que fortalezcan la relación entre la administración pública y los ciudadanos, promoviendo acciones sociales y la participación ciudadana.

CONCLUSIÓN

En el ejercicio fiscal 2024, el Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Carmen ha demostrado un firme compromiso con la transparencia, la legalidad y la eficiencia en la gestión pública. A través de la implementación de revisiones y auditorías, la creación de comités de obras de contraloría social y capacitación, se ha fortalecido la participación ciudadana y se ha mejorado la calidad de los servicios brindados a la comunidad.

Los resultados presentados en este informe evidencian una gestión comprometida con la mejora continua y la rendición de cuentas, asegurando que los recursos públicos se utilicen de manera adecuada y en beneficio de la ciudadanía. El Órgano Interno de Control seguirá trabajando con determinación para mantener altos estándares de gobernanza y para enfrentar los desafíos futuros con integridad y responsabilidad.

Además, se asume el reto administrativo y operativo para el 2025, con el objetivo de continuar fortaleciendo la gestión municipal y garantizar un servicio eficiente y transparente para la comunidad.